

Quillota, 21 de Octubre de 2022

Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

D.A. NUM: 9.865 / VISTOS:

1. Solicitud de Permiso Municipal de **LEONEL CASTRO LEWIN**, Rut: **6.667.728-1**, autorizado por Alcalde;
2. La resolución N°06, de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija norma de exención del Trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

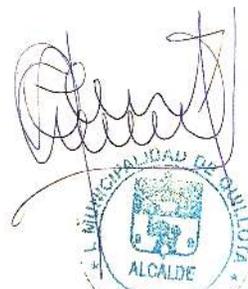
PRIMERO: **OTORGASE** permiso a **LEONEL CASTRO LEWIN**, Rut: **6.667.728-1**, para realizar "Onces Bailables" para la tercera edad, **SIN VENTA DE ALCOHOLES**, el domingo 23 de octubre de 2022, desde las 16:00 horas hasta las 21:00 horas, en local del Degli Italiani, ubicado en Blanco Encalada N°315, Quillota. En esta actividad correspondiente en onces, sándwich y dulces **NO SE AUTORIZA LA VENTA NI EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**. Los organizadores deberán cumplir con lo establecido por la normativa vigente que regula su actividad, además de todas las normas de seguridad, con todo las personas participantes como con el público asistente.

SEGUNDO: **REALICE** el Departamento de Rentas y Patentes, el giro electrónico correspondiente para que contribuyente realice el pago de 2 Unidades Tributarias Mensuales, valor señalado en Ordenanza Municipal, en punto 1, número 4, letra b).

TERCERO: **ADOpte** la Unidad de Fiscalización las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

- 1.- Interesado, 2.- Administración Municipal, 3.- Unidad de Fiscalización 4. - Control 5. - Secretaría Municipal, 6.- Rentas y Patentes, 7.- Carabineros, 8.- Seremi de Salud, 9.- Delegado Presidencial Provincia de Quillota.
- OCS/DMB/LCO/cps.-**